



LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

A través del Instituto de Física "Ing. Luis Rivera Terrazas".

CONVOCA

A las personas interesadas en la

Maestría en Ciencias (Física)

Programa reconocido por el SNP-CONAHCYT Categoría 1

Modalidad Presencial

Periodicidad del Programa: Anual

Fecha de Inicio de Cursos: 04 de agosto de 2025

PERFIL DE INGRESO

El programa se ofrece a las personas tituladas de las carreras de ciencias o ingeniería, interesados en conseguir una sólida educación en física y continuar su formación en la investigación científica. Las personas candidatas deberán poseer conocimientos suficientes en matemáticas, así como en física básica, además de una buena capacidad de abstracción, crítica y análisis, de tal forma que les permita continuar, si lo desean, con sus estudios doctorales. Las personas aspirantes deberán mostrar una gran disposición al trabajo, una buena disciplina y conducirse con respeto y ética hacia la comunidad en general.

REQUISITOS DE INGRESO PARA ASPIRANTES NACIONALES

Documentos oficiales

- Título y/o diploma o grado inmediato anterior; y en caso de no contar con dicho documento deberá presentar acta de examen y constancia del trámite del título o diploma o grado. Es necesario cumplir con estos requisitos conforme a lo previsto en la fracción I, del artículo 53, del Reglamento General de Estudios de Posgrado de la BUAP; en caso contrario, no podrán ser candidatos a cursar el programa respectivo.
- Cédula profesional del Título o Diploma o Grado inmediato anterior expedida por la Dirección General de Profesiones (DGP).
- Certificado de estudios del nivel inmediato anterior debidamente legalizado.
- Acta de nacimiento y CURP no mayor a un año en la fecha de expedición.
- Comprobante de domicilio
- Identificación oficial (INE)
- Dos fotografías tamaño infantil
- Llenar solicitud de admisión: <http://www.ifuap.buap.mx/posgrados/documentos/solicitudes.pdf>
- Currículum Vitae (firmado en formato libre).
- Certificado del idioma inglés de nivel A2 (certificación de validez internacional, como TOEFL, IELTS, APTIS, Cambridge).
- Certificado de estudios de licenciatura que avale un promedio mayor o igual a 8 (ocho).
- Mayor información: <http://www.ifuap.buap.mx/posgrados/AdmisionMaestria.php>

REQUISITOS DE INGRESO PARA ASPIRANTES PROVENIENTES DEL EXTRANJERO

- Certificado de estudios (con todas las calificaciones) y el título y/o diploma o grado del nivel inmediato anterior o su equivalente, debidamente apostillados y/o legalizados según el país de procedencia.
- Si la persona aspirante con antecedentes académicos cursados en el extranjero pretende obtener únicamente el grado expedido por la BUAP con fines exclusivamente académicos, esto es, sin registro electrónico ante la DGP de la SEP para el trámite de cédula de especialidad, maestría o doctorado; la persona aspirante desde la Admisión al programa deberá solicitar por escrito a la Unidad Académica el **Dictamen de Reconocimiento de Estudios Cursados en el Extranjero** conforme a lo que establece el Reglamento General de Estudios de Posgrado de la BUAP, descargar formato en: <https://bsu.buap.mx/dNJ>.
- Si la persona aspirante, además de obtener el diploma o grado expedido por la BUAP, pretende obtener el trámite de registro electrónico correspondiente para la obtención de la cédula de especialidad, maestría o doctorado por la DGP de la SEP; deberán informar por escrito a la Unidad Académica y, una vez que sean aceptadas en el programa, deberán iniciar el **Procedimiento de Revalidación de los Estudios Cursados en el Extranjero** ante la SEP conforme a los lineamientos correspondientes, descargar formato en: <https://bsu.buap.mx/dNK>.

NOTA: Al momento del trámite de registro electrónico, ante la DGP, del grado obtenido en la BUAP, las personas extranjeras deberán tener la condición migratoria permanente o con permiso para trabajar, además del título o diploma o grado registrado ante la DGP, del nivel inmediato anterior al programa cursado y su correspondiente cédula.

- Acta de nacimiento.
En caso de que los documentos antes referidos se encuentren en idioma distinto al español, se deberán presentar con la traducción correspondiente (incluyendo la apostilla o la legalización según el país de procedencia) expedida por perito autorizado de la Embajada o Consulado de México, por el Tribunal Superior de Justicia o por perito del Centro Integral de Traducción de la Facultad de Lenguas de la BUAP.

- CURP y Documento Migratorio (estos documentos pueden presentarse una vez aceptadas o aceptados al programa).

IMPORTANTE:

- Atendiendo a la naturaleza del programa de posgrado, para que la persona aspirante sea aceptada, deberá cumplir con los requisitos adicionales o específicos conforme a lo previsto por el artículo 55, del Reglamento General de Estudios de Posgrado de la BUAP.
- Para el proceso de egreso y titulación, deberán cumplir con los requisitos vigentes publicados en el portal www.titulacion.buap.mx. Se sugiere revisar los requisitos durante su permanencia para preparar previamente el trámite ante la Dirección de Administración Escolar.
- Aprobar los cursos propedéuticos con promedio de 8 o, alternativamente, aprobar el examen de admisión.
- Copia simple del plan oficial completo del grado (Licenciatura, Ingeniería, etc.) registrado ante la Secretaría de Educación en su país (expedido por la unidad académica de estudios).
- Identificación oficial (Pasaporte).
- Comprobante de domicilio vigente, de su país.
- Currículum Vitae (firmado y en formato libre).
- Constancia de inglés nivel A2, (preferentemente expedido por la Facultad de Lenguas, BUAP).
- 4 fotografías (tamaño infantil en blanco y negro).

• **NOTA IMPORTANTE:** LOS DOCUMENTOS DEBERÁN ENVIARSE ESCANEADOS DEL ORIGINAL EN FORMATO PDF Y JPG (UN ARCHIVO POR DOCUMENTO). PARA LA INSCRIPCIÓN A LA MAestrÍA ENTREGAR DOCUMENTOS ORIGINALES Y COPIAS EN TAMAÑO CARTA DE BUENA CALIDAD. Los documentos originales se devolverán después del cotejo.

* Los documentos expedidos fuera de México deberán ser debidamente apostillados en su país de origen (originales). Los documentos que se encuentren en algún idioma diferente al inglés, deberán ser traducidos a este además de apostillarlos, para que al llegar a México sean traducidos por un perito calificado por cuenta del estudiante (Facultad de Lenguas, BUAP).

PROCESO DE ADMISIÓN

- Enviar la documentación a posgrado_fisica@ifuap.buap.mx
- Aprobar los cursos propedéuticos con promedio de 8 (ocho) en cada una de las cuatro materias cursadas en un periodo de 14 semanas. Se ofrecen dos veces al año (primavera y otoño).
- En caso de no poder cursar los propedéuticos se puede ingresar mediante la aprobación de un examen de admisión. Los estudiantes deberán aprobarlo con promedio mínimo de 8 (ocho) en cada una de las materias a evaluar, que son las mismas de los cursos propedéuticos. Los temas se pueden consultar en el siguiente enlace: <http://www.ifuap.buap.mx/posgrados/cursospropes.php>
- El ingreso a la Maestría en Ciencias (Física) es una vez al año en el mes de agosto.

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADMISIÓN

- **Recepción de documentos al correo electrónico:**
posgrado_fisica@ifuap.buap.mx
- **Para ingresar a través de cursos propedéuticos:**
Se reciben hasta el 10 de enero de 2025 para ingreso en agosto de 2025
Se reciben hasta el 15 de agosto de 2025 para ingreso en agosto de 2026
- **Para ingresar por examen de admisión:**
Fecha límite de registro 02 de mayo de 2025
- **Entrevistas con el Comité académico**
Solo extranjeros, del 06 al 10 de enero de 2024.
- **Examen de admisión presencial: 08 y 09 de mayo de 2025.**
- **Cursos propedéuticos + modalidad:**
13 de enero al 02 de mayo de 2025 modalidad híbrida (presencial y en línea)
18 de agosto al 28 de noviembre de 2025 modalidad en línea
- **Lista de aceptados y dónde se publicará:**
En la semana del 12 al 16 de mayo de 2025
Se informará a los estudiantes sobre la aceptación vía correo electrónico y se publicará la lista de aceptados en la página del Instituto de Física:
<http://www.ifuap.buap.mx/posgrados/fisica.php>
- **Inicio de clases y modalidad: agosto 2025, modalidad presencial.**

PARTICULARIDADES DE LA CONVOCATORIA DEL POSGRADO

Posgrado reconocido por el SNP-CONAHCYT categoría 1.

Página Web: <http://www.ifuap.buap.mx>

En ella pueden encontrar los programas y la bibliografía de los cursos propedéuticos en los cuales se basa también el examen de admisión, noticias para los estudiantes, información sobre la planta académica del IFUAP, eventos que organiza el Instituto, página en inglés, etc.

<http://www.ifuap.buap.mx/posgrados/cursospropes.php>

Plan de estudios:

<http://www.ifuap.buap.mx/posgrados/fisica.php>

Requisitos y proceso de admisión

<http://www.ifuap.buap.mx/posgrados/AdmisionMaestria.php>

INFORMACIÓN GENERAL

Duración del programa de posgrado: 2 años

Costos

Cuota de inscripción semestral DAE: \$ 100.00 MN. Dicha póliza cubre el costo de asignación de matrícula y le será proporcionada a la o el estudiante al inicio de cursos.

Toda la información sobre los pagos (conceptos, montos y procedimiento de pago) se le dará a conocer cuando sea pertinente y si se le acepta en el programa de posgrado.

Los resultados son inapelables.

Los asuntos no previstos en esta convocatoria serán solucionados por el comité académico (o la instancia correspondiente según sea el caso).

PARA MAYORES INFORMES

Dr. Juan Mauricio Torres González

Coordinador del posgrado en Física.

Correo: posgrado_fisica@ifuap.buap.mx

Dirección:

Instituto de Física, BUAP Av. San Claudio y 18 sur, Edificio 11F1, Ciudad Universitaria, Puebla Pue.

Tel.: (222) 229 56 10 ext.1717

Correo del posgrado: posgrado_fisica@ifuap.buap.mx

Horario de atención: 09:00 a 17:00 hrs

La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, en cumplimiento a lo previsto en los artículos 6° fracciones II y III y 16 Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los numerales 5 fracción V, 38 fracción I, 39, 40, 41, 42 y 62 fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, en relación con el artículo 1 de nuestra Ley, le informa que los datos personales que recaba con motivo del ejercicio de sus funciones, son utilizados única y exclusivamente para dichos fines.

Atentamente

“Pensar bien, para vivir mejor”

H. Puebla de Z., noviembre 2024